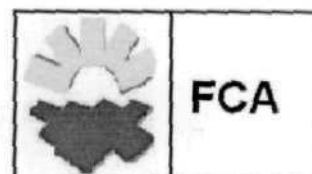




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: feaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: 0057733/2013

VISTO

La necesidad de dar cumplimiento al cronograma de llamado a concurso según Res. HCS. N° 154/09, designando docentes regulares mediante el sistema de concursos, según los estatutos vigentes, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello y en el marco en un todo de acuerdo a la Ordenanza N° 8/86 del H.C.S. y sus modificatorias, texto ordenado aprobado por Resolución Rectoral N° 433/09, es necesario designar el tribunal, aprobar el perfil, características funcionales del cargo, los temas y fijar el período de inscripción para el citado llamado;

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º: Llámese a concurso para proveer un (1) cargo de **Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva** en el Departamento de **Fundamentación Biológica** para cumplir funciones en la **Cátedra de Botánica Agrícola I**.

ARTICULO 2º: El Jurado estará integrado por:

Miembros Titulares

- Ing. Agr. Dr. Juan Alberto ARGUELLO – (F.C.A. - U.N.C.)
- Dra. Maria Teresa COSA – (F.C.E.F. y N. – U.N.C.)
- Dra. María Cecilia FERNANDEZ BELMONTE – (F.I.C.E.S. - U.N.San Luis)

Miembros Suplentes

- Dra. Maria Micaela CERANA - (FCA - UNC)
- Dra. Elsa FUENTES - (F.C.A. - UNC)
- Dr. Alberto GALUSSI - (F.C.A. – U.N.E.R.)

ARTICULO 3º: Designar como observadores egresados y estudiantes, titulares y suplentes respectivamente:

Egresados:

- Titular: Ing. Agr. Sara Elizabeth ARANCIBIA
- Suplente: Ing. Agr. Laura Inés MAS

Estudiantes:

Titular: Srta. Juana CORDON FERESIN
Suplente: Sr. Yamil Miguel IMOLA

ARTICULO 4º: El perfil relacionado con el concurso será el siguiente:

El profesional que se desempeñe en el cargo de Profesor Asociado deberá ser Ingeniero Agrónomo, poseer título de Posgrado, preferentemente en Ciencias Agropecuarias y con antecedentes que acrediten su formación docente en el espacio curricular en el cargo sujeto a concurso. El candidato deberá acreditar su participación como Coordinador y/o docente en cursos de posgrado y/o de Extensión en las Ciencias Agropecuarias. Asimismo deberá demostrar experiencia en evaluación de



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



distintas actividades como: miembro de tribunal de concursos docentes, integrante de comité evaluador de desempeño docente, evaluador trabajos de investigación para publicar en revistas nacionales e internacionales, resúmenes de congresos y tribunal de tesis de posgrado en Ciencias Agropecuarias. Se requerirán sólidos conocimientos en los distintos aspectos que se relacionan con la disciplina de Botánica Agrícola I, con concreta referencia a los contenidos en el plan de estudio de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias – U.N.C.

Asimismo, deberá estar categorizado en el marco del Programa de Incentivos Docentes a Investigadores de las Universidades Nacionales, dependiente del Ministerio de Educación en el área y disciplinas de las Ciencias Agropecuarias. Es fundamental acreditar su participación en la formación de recursos humanos a través de la Dirección/Codirección y/o asesoramiento de Tesis de posgrado y/o especialidades.

Igualmente debe demostrar capacidad para dirigir o codirigir proyectos de investigación y/o extensión en el área de las Ciencias Agropecuarias, subsidiados por organismos provinciales y/o nacionales y demostrar interés para integrar grupos de trabajo interdisciplinarios que desarrollen actividades en docencia, investigación y/o extensión.

La persona que se desempeñe en el cargo tiene que estar capacitada para transferir los resultados de sus trabajos e investigaciones al ámbito académico-científico a través de publicaciones científicas y al medio en general a través de diferentes acciones de divulgación y/o asesoramiento.

Se requerirá del postulante una actitud de compromiso institucional demostrada en la participación en comisiones de asesoramiento u órganos colegiados en el ámbito de las Ciencias Agropecuarias.

ARTICULO 5°: Las características funcionales serán

A- DOCENCIA

- Participar en la planificación de las actividades a desarrollar en el programa de la asignatura con el equipo docente.
- Participar activamente en el dictado de clases teóricas y prácticas y todas las tareas relacionadas con la asignatura.
- Promover la participación de auxiliares docentes de la asignatura en actividades que permitan la actualización del conocimiento en su área.
- Integrar tribunales o jurados examinadores a nivel de asignatura y sobre otras valoraciones académicas dentro de su especialidad o área para los que fuere debidamente convocado.
- Participar en la organización y dictado en los espacios curriculares, seminarios, cursos, talleres, jornadas, etc. relacionados con la asignatura y /o área a la que pertenece.
- Participar como Coordinador y/o docente en cursos de Posgrado.
- Colaborar en la formación de recursos humanos tanto de la asignatura (ayudantes alumnos rentados y alumnos inscriptos en el Programa de Iniciación Profesional de la FCA-UNC; como así también a nivel de posgrado.

B- INVESTIGACIÓN

- Dirigir, codirigir o integrar proyectos y participar en tareas de investigación tendientes a dar continuidad a los proyectos existentes en la asignatura cuyo cargo se concurra,



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



especialmente referido a los aspectos morfológicos vegetativos y reproductivos de plantas de interés agronómico.

- Dirigir, codirigir o formar parte de comisiones asesoras de tesis relacionadas con aspectos morfológicos aplicados a plantas de interés agronómico.

C- EXTENSIÓN

- Promover y participar en actividades de extensión, servicios, asesoramiento y transferencia de conocimiento sobre aspectos morfoanatómicos en el marco de las actividades que se realizan en el Herbario ACOR y en la Asignatura cuyo cargo se concursa.

- Colaborar en las actividades de extensión organizadas por la FCA-UNC y otras instituciones.

ARTICULO 6°: Los temas para la exposición oral serán:

1. Estructura anatómica de raíz. Distribución de los sistemas de tejidos en mono y dicotiledóneas.
 2. Estructura anatómica de tallo. Distribución de los sistemas de tejidos en mono y dicotiledóneas.
 3. Estructura anatómica de hoja. Distribución de los sistemas de tejidos en relación con el medio y los mecanismos fotosintéticos.
 4. Epidermis. Características citológicas e importancia de su estudio.
 5. Sistema fundamental. Parénquima, colénquima y esclerénquima. Características citológicas e importancia de su estudio.
 6. Flor. Homología con el vástago vegetativo. Verticilos estériles y fértiles.
 7. Fruto. Bases generales para la clasificación. Tipos de frutos y sus características.
 8. Semilla. Estructura y clasificación en Angiospermas. Tipos de germinación y plántulas.
 9. Procesos involucrados en la reproducción sexual. Esporogénesis y gametogénesis.
 10. Polinización, fecundación y embriogénesis en Angiospermas.
- Enfoque a cargo del postulante.

ARTICULO 7°: Establecer que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, fijará fecha de inscripción y sustanciación del concurso, cuando cuente con los recursos disponibles provenientes de jubilaciones, fallecimientos o renunciaciones de personal docente de esta Unidad Académica.

ARTICULO 8°: Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Secretaría Académica a sus efectos. Cumplido, elévese al Honorable Consejo Superior a su consideración. Cumplido, pase a la Subsecretaría de Concursos y Evaluación de Desempeño Docente, a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Ing. Agr. **JUAN MARCELO CORRERO**
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - UNC

RESOLUCION N°: 557
E.D./

Ing. Agr. M. Sc. **AMIEL ANTONIO PEIRETTI**
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

